



## Indicadores Corporate Human Rights Benchmark

Esta sección comprende una selección de indicadores extraídos de la metodología 2022-2023 del Corporate Human Rights Benchmark (CHRB). A través de mediciones anuales utilizando información públicamente disponible, el CHRB entrega una imagen comparativa de las políticas y procesos en materia de derechos humanos de las mayores empresas del mundo. Para realizar esta medición, el CHRB ha desarrollado una serie de indicadores sobre las políticas, procesos y prácticas que tienen en marcha las empresas sobre los derechos humanos y cómo responden a las denuncias graves.

La selección de indicadores de esta sección es solo una muestra para ejemplificar algunos aspectos que mide el CHRB en relación con la etapa de la debida diligencia discutida en el capítulo correspondiente. Los indicadores seleccionados se refieren a aquellos transversales para todo tipo de industria y la traducción al español no es oficial.

Para más información sobre el CHRB, la metodología utilizada y el catálogo completo de indicadores por industria, consulte la página oficial [disponible aquí](#).

### B.2 Diligencia debida en materia de derechos humanos

#### B.2.4 Seguimiento de la eficacia de las acciones para responder a los riesgos e impactos sobre los derechos humanos

La empresa hace un seguimiento y evalúa la eficacia de las medidas adoptadas en respuesta a sus riesgos e impactos sobre los derechos humanos y describe cómo utiliza esa información para mejorar los procesos y sistemas de forma continua. Esto incluye la participación de las partes interesadas y de los grupos vulnerables a la hora de evaluar la eficacia de las medidas adoptadas.

##### **Puntuación 1**

La empresa describe su(s) sistema(s) para el seguimiento o monitoreo de las medidas adoptadas en respuesta a los riesgos e impactos sobre los derechos humanos y para evaluar si las acciones han sido efectivas o han pasado por alto cuestiones o no han producido los resultados deseados **O** proporciona un ejemplo de las lecciones aprendidas durante el seguimiento de la eficacia de sus acciones en al menos una de sus cuestiones más destacadas en materia de derechos humanos como resultado de su(s) proceso(s) de diligencia debida.

*Nota: Cuando la empresa tiene un sistema global claro, se puede suponer que este sistema o enfoque se utiliza en cada lugar concreto en el que la empresa opera en cada lugar concreto.*

##### **Puntuación 2**

La empresa cumple los dos requisitos de la puntuación 1 **Y** describe cómo involucra a las partes interesadas afectadas en la(s) evaluación(es) de si las medidas adoptadas han sido eficaces.